

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
14
Fecha de Aprobación
14 JUL 2021
ROL S.I.I
7137-001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **E-327** de fecha **28.05.2021**
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **85,01** m2 ubicada en **Heroe Placido Villarroel**
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° **569** Lote N° **12** manzana **B1**
 localidad o loteo **Heroes de la Concepcion** sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Cristina Zambrano Aravena	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Richard Leiva Parra	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una vivienda de 85,01 m2 de superficie edificada en dos (2) piso, en clasificación C-4 y E-4 con destino vivienda, en un predio de 162,00 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico en primer piso de living, comedor, cocina, baño y en segundo piso un (1) baño y cuatro (4) dormitorios; dentro de una envolvente en agrupamiento aislado con adosamiento y en una altura máxima de 6,39 mt. En este permiso no reconocen los siguientes locales no habitables, en primer piso bodega 1, hall, bodega 2, patio cubierto y antejardín cubierto, sumando una superficie de 46,42 m2; En segundo piso guardar, hall, pasillo y balcón, sumando una superficie de 26,43 m2, lo que suma un total de 72,85 m2 construidos no considerados.
- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- Se acredita condición de Adulto Mayor con copia de Cédula de Identidad del Propietario.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/FCM/fcm.09.07.2021

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO			
1 Heroe Placido Villarroel		569	28.05.2021			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO			
2 Cristina Zambrano Aravena		---	E-327			
3 Richard Leiva Parra		---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN		TOTAL	
		2do Trimestre 2021	C-4	\$ 137.379	39,66	\$ 5.448.451
			E-4	\$ 98.842	45,35	\$ 4.482.485
PRESUPUESTO			\$	9.930.936		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	148.964	
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%	%	\$	111.723	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%	%	\$	-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	37.241	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-	
TOTAL A PAGAR					Exento	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA			
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

Nota 1: Si el propietario de la vivienda a regularizar tiene 65 años de edad o más, o si uno de los residentes de la misma estuviere inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad al que se refieren los artículos 55 y 56 de la ley N°20.422, la exención será de un 100% de los derechos municipales. Se acredita condición de Adulto Mayor con copia de Cédula de Identidad del Propietario.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FCM/fcm.09.07.2021

ed: 1868399

